

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL LEVANTE PARA LA CONTRATACIÓN “ACTUACIÓN 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL SISTEMA TURÍSTICO DEL LEVANTE ALMERIENSE P-3-1 CARRIL BICI HOTEL INDALO-URBANIZACIÓN MACENAS-MOJÁCAR, REFERIDO AL PROYECTO PSTD LEVANTE ALMERIENSE FINANCIADO MEDIANTE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA, NEXT GENERATION EU (PRTR-C14.I1) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. Expte. 88/2023**

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

**Vista la resolución de Presidencia de fecha de 17/05/2024.**

SE CONSTITUYE la mesa de contratación en los términos establecidos en la DA2ª LCSP y artículo 326 de la misma Ley siendo las 13:06 horas del presente día.

CONSTITUIDA LA MESA DE CONTRATACIÓN: (sesión realizada de manera telemática) con los siguientes miembros y con carácter colegiado:

- Presidente: José Adrián Ramos Fernández, Concejal del Ayuntamiento de Huércal Overa
- Vocales:
  - Vocal Primero: María Antonia Fuentes Acevedo, Gerente de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense.
  - Vocal Segundo: Guillermo Mañas Uxó, Interventor de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense.
  - Vocal Tercero: Sergio Prados Fernández, Servicios Jurídicos de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense.
- Secretario/a: María Ester Domínguez Villalobos, Técnica de Gestión de Administración General.

Se procede a levantar la suspensión de la sesión 88/2023, de fecha 16 de septiembre de 2024 y se inicia el acto de valoración ofertas criterios cuantificables automáticamente.

Una vez realizado el acto de valoración de ofertas, al incorporar el archivo de valoraciones se ha producido un error en la Plataforma de Contratación del Estado, por lo que se procede a enviar dicha error por correo-e a soporte técnico de la PLACSP.

Con fecha 26 de septiembre de 2024, se continúa con el acto de valoración ofertas cuantificables automáticamente, una vez subsanado el error de incorporación de valoraciones.

Seguidamente, se procede a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I-apartado 8 del pliego, así como a la comprobación de si alguna de las ofertas presentadas se encuentra en presunción de anormalidad, quedando recogido en tabla anexa.



Realizada la clasificación anterior, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida, que no está incurso en ninguna prohibición para contratar y que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta.

Visto lo anterior, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar la valoración y, en consecuencia, la clasificación, en orden decreciente, que se incluye en tabla anexa a la presente acta.

2º) Proponer la adjudicación del contrato al candidato con mejor puntuación.

3º) Requerir al licitador clasificado en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación necesaria exigida en la cláusula 10.5 del pliego.

4º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

Se expide la presente acta material redactada en fecha de firma digital de los miembros de la MESA de CONTRATACIÓN del presente procedimiento de licitación y se ordena la PUBLICACIÓN del presente acto en el PERFIL DEL CONTRATISTA y PLATAFORMA de CONTRATACIÓN.

SE EXPIDE ACTA DE SESIÓN CELEBRADA DE FORMA TELEMÁTICA en fecha de VEINTICUATRO Y FINALIZADO EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 9:07 HORAS.

A FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

**PRESIDENTE**

**VOCALES**

**SECRETARIA**



## TABLA ANEXA

**OBRAS PROYECTO "ACTUACIÓN 3. P-3-1 MV CARRIL BICI HOTEL INDALO-URBANIZACIÓN MACENAS-MOJÁCAR.**

**Nº EXPEDIENTE:** 88/2023

**Presupuesto Base de Licitación:** 177.469,14 €

**Plazo de ejecución (meses):** 4

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO IVA EXCLUIDO	COMPROMISO DE REPARACIÓN EN 72 HORAS	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	INCUMPLIMIENTO PLIEGO	TOTAL SUMA
1	CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	123.637,79 € 65,00 ptos.	SI 35 ptos.			100,00
2	FIRCOSA DESARROLLO, S.L.	133.132,35 €. 60,36 ptos.	SI 35 ptos.			95,36
3	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.	134.069,87 €. 59,94 ptos.	SI 35 ptos.			94,94
4	EXCAVACIONES GEMOTIR, S.L.	137.135,13 €. 58,60ptos.	SI 35 ptos.			93,60
5	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	143.727,06 € 55,91ptos.	SI 35 ptos.			90,91

